

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA	Versión: 1.0	
	NIT: 891.180.194-4	Fecha 01-03-2024	
	Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Código: GG-120-18.07	
	ACTA DE INICIO	Página 1 de 2	

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN

DHMP-IMC-SFDS-017 DE 2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 096 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL, HUILA, Y LUCIO VIANNEY ANDRADE VALVERDE

OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y DE APOYO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO, FORTALECIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y PROCESOS INSTITUCIONALES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE PAICOL – HUILA, DURANTE LA VIGENCIA 2026
CONTRATISTA	LUCIO VIANNEY ANDRADE VALVERDE
C.C	12.279.705
ACTA DE INICIO	21 de mayo de 2026
PLAZO DEL CONTRATO:	El contrato será ejecutado desde la suscripción del acta de inicio, en un plazo de ocho (8) meses, sin superar la presente vigencia fiscal. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y vigencia de Cuatro (4) meses más; sin embargo, el plazo en ninguna circunstancia podrá exceder el treinta (30) de diciembre del dos mil veinticinco (2026), de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio la suma no ejecutada. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la invitación. Las partes podrán dar por terminado el contrato de forma anticipada sin que esto afecte los valores asegurados y la vigencia de las pólizas expedidas.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato es por la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 17.437.000) M/CTE. Iva incluido, equivalentes a 9.9 SMMLV para el año de aceptación de la oferta [2026].
FORMA DE PAGO	El Municipio de Paicol Huila, pagará al Contratista el valor resultante del contrato en pagos parciales previa ejecución del objeto contractual, con la presentación de la factura o documentos equivalente y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual debidamente suscrita por el supervisor de la presente actuación contractual. Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualidad de Caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. La entrega de los elementos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al giro del Municipio. Nota 1.- Los pagos se realizarán, presentación de la factura o documento equivalente, informe de actividades, la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. Nota 2.- El contratista deberá informar al Municipio la cuenta bancaria (ahorros o corriente), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por concepto de la cancelación del valor del contrato le efectúe El Municipio.
CDP N°	2026000234 del 15/04/2026
RP N°	2026000349 del 30/04/2026

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

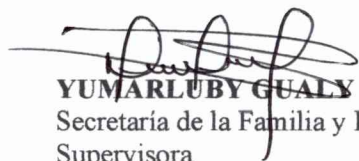
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.07	
ACTA DE INICIO		Página 2 de 2	

CÓDIGO BANCO DE PROYECTOS	202500000040004
NOMBRE PROYECTO	SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PAICOL.
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES	CHU-100078717
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS	21/05/2026

En el Municipio de Paicol Huila, el día veintiuno (21) de mayo de 2026, se reunieron, **YUMARLUBY GUALY MENZA**, Secretaria de la Familia y Desarrollo Social, en calidad de Supervisora, **LUCIO VIANNEY ANDRADE VALVERDE**, titular de la cédula de ciudadanía No. 12.279.705, para dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 096 DE 2026**, Proceso de Contratación de mínima cuantía **DHMP-IMC-SFDS-017 DE 2026**, dejando expresa constancia de:

1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

En constancia se firma como aparece.



YUMARLUBY GUALY MENZA
Secretaria de la Familia y Desarrollo Social
Supervisora



LUCIO VIANNEY ANDRADE VALVERDE
C.C. 12.279.705
Contratista



Proyectó: *Mariana Sanchez Toledo*
Apoyo profesional Oficina de contratación.



Revisó y aprobó: *Yumarluby Gualy Menza*
Secretaria de la familia y desarrollo social

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.